

Cerro Sombrero, 25 de agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 255/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) El Contrato a honorarios como Encargado de informática de la Municipalidad.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO,** funcionario a honorarios., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a capacitación dictada por Chilecompras. Se trasladará en vehículo particular MY-8044 y regresa en vehículo municipal KW-8789.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	40%	20%	TOTAL
			33.450	13.380		
25	8	2011		13.380		33.450
26	8	2011				13.380
TOTAL						46.830

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/